

ACORDADA N° 2312 /23 C.M.

En la ciudad de Esquel, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la Presidencia de Tomás Esteban MALERBA, y la asistencia de los Consejeros/as: Miguel COYOPAY, Paula CARDOZO, Raúl FOURGEAUX, Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, Mariano JALÓN, Mirta PACHECO, Mirta Hayde ANTONENA, Silvina Andrea RUPPEL y Camila BANFI SAAVEDRA, actuando como Secretario Diego Daniel Cruceño.

VISTO:

Las Denuncias N° 10/22 CM y N° 12/22 CM, presentada por el Sr. Roberto Bubas, contra las Dras. Daniela Fabiana Pino, Jueza de Familia de la ciudad de Rawson y Ivana Wolansky, Jueza de Familia de la ciudad de Trelew.

CONSIDERANDO:

El informe de la Comisión de Admisibilidad, los motivos expuestos y lo resuelto en la sesión plenaria del día de la fecha, de lo que queda constancia en el audio de la misma.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

1°) Desestimar las Denuncias N° 10/22 CM y N° 12/22 CM, presentada por el Sr. Roberto Bubas, contra las Dras. Daniela Fabiana Pino, Jueza de Familia de la ciudad de Rawson y Ivana Wolansky, Jueza de Familia de la ciudad de Trelew.

2°) Regístrese, Notifíquese y cumplido Archívese. -



Mirta Hayde ANTONENA



Paula CARDOZO



Manuel BURGUEÑO IBARGUREN



Mariano JALÓN



Mirta PACHECO



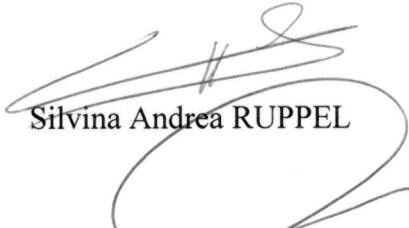
Tomás Esteban MALERBA



Miguel COYOPAY



Raúl FOURGEAUX



Silvina Andrea RUPPEL



Camila BANFI SAAVEDRA



Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO